

Ambato , 28 de marzo del 2015.

Señores

Accionistas de La Compañía de Distribuidores de Gas Licuado de Petróleo En Cilindros Nuñez Armendáriz Hermanos S.A.

De conformidad con la designación de Comisario doy a conocer a la junta de Accionistas de la Compañía, Distribuidores de Gas Licuado de Petróleo En Cilindros Nuñez Armendáriz Hermanos S.A, el Informe anual correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Resultado de la evaluación de La gestión administrativa y de las operaciones Económicas – Financieras, se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva de la Compañía para lo cual durante el periodo se realizaron las siguientes consideraciones legales que ameritan:

1. Aspectos Operativos y Legales

He revidado y analizado los Estados Financieros correspondientes al periodo mencionado, recalcando como importante la empresa mantiene un Capital en efectivo se \$ 1.000, 00 dólares como parte del aporte de los accionistas de la compañía; ya que durante el año 2014 no éxito movimiento contable relevante pues la compañía aun no desempeña sus actividades de manera regular. Los Estados Financieros han cumplido adecuadamente con las disposiciones emitidas por los organismos de control vigentes presentándolos bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la República del Ecuador, tal y como fueron aprobadas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

En cuanto al cumplimiento de las Normas Estatutarias y Reglamentarias y de sus administradores debo informar que las mismas han sido debidamente cumplidas en apego a lo estipulado en la ley y el estatuto legal de la empresa.

2. Comentarios Generales

En cuanto a los comentarios generales debo solo recomendar que los Estados Financieros de La Compañía de Distribuidores de Gas Licuado de Petróleo En Cilindros Nuñez Armendáriz Hermanos S.A así como la gestión de sus administradores sean aprobados en su totalidad.

Para finalizar debo manifestar que no hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía con relación a la revisión de la información

Atentamente,



Marcos Nuñez Armendáriz
COMISARIO